ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y LA MAQUINARIA AMARILLA Y LAS VOLQUETAS Y QUE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS VIALES EN EL MUNICIPIO Y QUE SON PROPIEDAD DE ESTE ENTE TERRITORIAL

Introducción

De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, previo a un proceso de contratación deberá existir un estudio de conveniencia y oportunidad que refleje la necesidad y forma de satisfacerla, las condiciones del contrato resultante, el soporte técnico y económico del mismo y los riesgos que pueda originar del contrato los cuales debes ser identificados, cuantificados y asignados. Según la Ley 715 de 2001, "Articulo 76. Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial. Ejercer las siguientes competencias:
76.4. En materia de transporte

76.4.1. Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente. Las vías urbanas que forman parte de las carreteras nacionales seguirán a cargo de la Nación.

76.4.2. Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.

76.9. En prevención y atención de desastres Los municipios con la cofinanciación de la Nación y los departamentos podrán:

76.9.1. Prevenir y atender los desastres en su jurisdicción.

76.9.2. Adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos."

En virtud de lo anterior se presenta el estudio previo para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del combo de maquinaria amarilla el cual incluye volquetas y de los vehículos livianos de propiedad de este ente territorial.

Esta contratación se hace necesaria con el fin de poder mantener el combo de maquinaria amarilla y de las cuales hace parte las volquetas al igual que de los vehículos livianos que posee este ente territorial para el mantenimiento de las diversas vías tanto urbana como rurales.

Descripción del objeto a Contratar y clasificación de Bienes y servicios.

Es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficiencia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

Dentro de las funciones asignadas a la secretaria de Planeación e Infraestructura, está la atención, mantenimiento, conservación y reparación del combo de maquinaria amarilla el cual incluye volquetas y los vehículos livianos que se utilizan para su mantenimiento y conservación y transporte de personal para lo cual se hace necesario poseer una maquinaria amarilla y los diferentes vehículos livianos que se utilizan para la movilización de personal en las mejores condiciones de conservación.

Que el Municipio de Victoria, posee dos retro cargadores de marca Caterpillar una 426C y otra 416, dos volquetas de marca internacional, un vibro compactador y una motoniveladora de marca CASE, vehículos livianos como una Sportero Mitsubishi, una Toyota Hilux, una Land Cuiser 4.5, una camioneta Renault Duster y una Fortuner con el fin de realizar trabajos necesarios a toda la red vial y el transporte de personal del Municipio de Victoria de manera continua al igual que para el mantenimiento periódico y sostenimiento de las vías, así la Alcaldía Municipal tiene, entre otros propósitos mantener el combo de maquinaria amarilla y los vehículos livianos en óptimas condiciones, tanto en el área urbana como rural del municipio.

Contar con maquinaria en malas condiciones de mantenimiento generando gastos en muchas ocasiones difícil de planificar y de costear, realizándose la atención e intervención de acuerdo a las contingencias presentadas y de acuerdo al último análisis realizado a las mismas en su estado actual.

En virtud de lo anterior se presenta el estudio previo para contratar el mantenimiento del combo de la maquinaria amarilla (reto cargador, motoniveladora, vibro compactador, volquetas) y vehículos livianos.

En virtud de lo anterior se presenta el estudio previo para contratar el **MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y LA MAQUINARIA AMARILLA Y LAS VOLQUETAS Y QUE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS VIALES EN EL MUNICIPIO Y QUE SON PROPIEDAD DE ESTE ENTE TERRITORIAL**

Esta contratación se hace necesaria con el fin de poder mantener las vías en el área urbana y rural en buenas condiciones de transitabilidad en el municipio de Victoria Caldas.

La contratación se realiza en cumplimiento del Programa de Gobierno y del plan de adquisiciones del Municipio de Victoria Caldas, el Plan de Inversiones en relación con el sector VIAS Y TRANSPORTE, programa COSTRUCCION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES y el proyecto MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS Y RURALES que corresponde a la reforma transversal que hacer referencia a la gestión contractual pública.

Objeto

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y LA MAQUINARIA AMARILLA Y LAS VOLQUETAS Y QUE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS VIALES EN EL MUNICIPIO Y QUE SON PROPIEDAD DE ESTE ENTE TERRITORIAL

Clasificación de Bienes y Servicios

Tabla 1 - Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72154501	Servicios de edificación construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de mantenimiento e instalación de equipo pesado	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado
78181508	Servicio de transporte almacenaje y correo	Servicios de mantenimiento o reparación de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	Mantenimiento y reparación de camiones pesados

REPARACIONES A REALIZARSEN.

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL A TODO COSTO INCLUYE MO Y REPUESTOS AL GUAL QUE IMPUESTOS
RETRO CARGADOR CATERPILLAR 426	
Reparación reductor delantero izquierdo	2.875.000
cambio gato de bum	5.175.000
cambio casquete ría motor y bomba de aceite	2.300.000
cambio convertidor del serbo	4.025.000
VOLQUETAS INTERNATIONAL OUC 271	-
cambio kit de Clos	3.450.000
reparación gato volcó	1.725.000
cambio casquete ría motor	1.840.000
cambio e instalación muelles traseros	3.220.000
VOLQUETAS INTERNATIONAL OCH 201	-
Cambio e instalación caja dirección	2.875.000
cambio bomba levante volco	2.862.350
cambio empaque culata y reparación de la misma	2.875.000
CAMIONETA SPORTERO	-
cambio culata	4.600.000
cambio bomba frenos	690.000
reparación transmisión trasera	920.000
suministro y mano de obra cambio bandas traseras y pastillas delanteras	1.100.000
HAILUX	-
Cambio bomba hidráulica	608.650
LAND CRUSER 4,5	-
reparación caja	1.725.000
cambio inyectores y sincronización motor	1.725.000
suministro e instalación juego de bandas traseras	354.000
suministro e instalación juego de pastillas delanteras	413.000
FORTUNER	-
reparación inyectores motor	2.875.000
suministro e instalación juego de bandas traseras	354.000
suministro e instalación juego de pastillas delanteras	413.000
VALOR TOTAL	**49.000.000**

Los anteriores valores incluyen suministros de repuestos originales y mano de obra de su instalación (valor a todo costo).

I. Criterios de selección

a) Requisitos habilitantes

1. Capacidad jurídica

I. Carta de presentación de la oferta firmada por la persona natural proponente o por el representante Legal, indicando que el proponente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado (Anexo No.1)
II. Carta de compromiso anticorrupción (Anexo No. 2).
III. Oferta Económica con el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas solicitadas, firmada por el representante legal persona jurídica o persona natural y en la cual se deben describir todas las prestaciones, explicaciones técnicas y condiciones ofrecidas por el proponente (Anexo No. 3).
IV. Persona Jurídica: Certificado de existencia y representación legal, vigente – Persona Natural: Certificado de registro mercantil, vigente, NOTA: En las dos condiciones deberá demostrar poseer establecimiento de comercio en el oriente de caldas, cuyo objeto sea la realización del objeto contractual y servicios aquí requeridos, abierto al público en horario de funcionamiento mínimo de ocho (8) horas diarias de martes a sábado, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
V. Fotocopia de la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, con al menos de los siguientes códigos CIIU frente a pertinencia de la actividad económica: 4520 y/o 4530
VI. Fotocopia legible del documento de identidad de la persona natural o representante Legal.
VII. Fotocopia de la libreta militar (si aplica).
VIII. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República entregados por oferente. (Verificables por la Entidad).
IX. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación entregado por oferente (Verificables por la Entidad).
X. Certificado de antecedentes judiciales y sistema nacional de medias correctivas. (policía).
XI. Persona Jurídica: Certificado del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados al cierre del proceso – Persona Natural: Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), o pago de la misma a la fecha de cierre de la invitación.
XII. Certificado de no encontrarse en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de intereses.
XIII. Certificado de cámara de comercio donde se demuestre que el establecimiento existe hace más de 6 años como establecimiento de comercio.

Capacidad técnica

- Se recibirán solicitudes de limitación a Mipymes nacionales, departamentales o municipales, dentro de los términos y de acuerdo con los requerimientos exigidos en los pliegos de condiciones dando siempre prioridad las mipymes municipales:
- Justificación técnica para priorizar las solicitudes de limitación a MiPymes municipal y/o regional:
- Desarrollo local: El objetivo principal es fortalecer la economía del municipio al dar preferencia a las empresas que operan y generan empleo dentro de su jurisdicción.
- Fomento a emprendedores locales: Se busca dar visibilidad y oportunidades a las mipymes locales y/o regionales que a menudo enfrentan barreras para competir con empresas más grandes a nivel nacional.
- Mejora de la competitividad: Al limitar la participación a empresas con menor capacidad financiera, se puede nivelar el campo de juego y fomentar una competencia más equitativa.
- Impacto social: Al favorecer a empresas locales y/o regionales, se contribuye a la generación de empleo y desarrollo social dentro de la comunidad.

El proponente deberá tener establecimiento de comercio especializado en suministro de los bienes aquí solicitados, localizado en la zona oriente del departamento de Caldas, lo cual ayuda a dinamizar la economía regional del departamento de caldas.

El presente requisito se demostrará con el certificado de la cámara de comercio donde conste el establecimiento de comercio, la dirección, demás condiciones que requieran en la invitación pública, así como en la lucha contra las empresas o establecimientos de papel[1].

El componente técnico exigido está basado jurídicamente en los conceptos No. 42019120000001323 del 08 de abril de 2019 y No.4201911000000622, del 04 de diciembre de 2019, de Colombia compra eficiente, ente rector de la contratación en Colombia.

Cumplir con las características técnicas de los productos a proveer.

Experiencia

Con el fin de acreditar la experiencia deberá anexar a su propuesta acta de terminación y/o recibo a satisfacción en un solo contrato ejecutado con entidad pública y/o privada, cuyo objeto sea SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS por un valor igual o superior a 18 salarios mínimos mensuales legales, el cual contenga como mínimo mantenimiento y reparación de vibro compactador o motoniveladora o retrocargador, y mínimo volqueta international modelo 2010 o superior.

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante o beneficiario que certifica
- Nombre del contratista o ejecutante a quien se le expide la certificación
- Objeto del contrato y/o elementos suministrados Valor del contrato o del suministro.
- Fecha de iniciación del contrato o suministro.
- Fecha de terminación del contrato o suministro.

La Alcaldía de Victoria, Caldas, se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados.

En caso que las certificaciones no cumplan con los requisitos antes señalados, se deberá anexar copia del contrato y/o acta de liquidación de donde se puede extraer lo antes requerido.

Factor de evaluación

No.	Factor de escogencia y calificación	Menor precio
1	Factor Económico	X

Características técnicas de los trabajos a realizarsen

Tabla 1 - Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72154501	Servicios de edificación construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construiccion de comercio especializado	Servicio de mantenimiento e instalación de equipo pesado	Se4rvicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado
78181508	Servicio de transporte almacenaje y correo	Servicios de mantenimiento o	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	Mantenimiento y reparación de camiones pesados

[1] La supersociedades, en efecto, indicó que en el medio empresarial contemporáneo se conocen como sociedades offshore aquellas que se constituyen bajo una jurisdicción foránea en la que no se realiza ninguna actividad económica, teniendo en cuenta que a su amparo se permite realizar actividades comerciales, estando exentas de gravámenes tributarios, conocidos como paraísos fiscales.Supersociedades, Concepto 220-208682, Nov. 24-16

		reparación de transportes		

Características técnicas

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL A TODO COSTO INCLUYE MO Y REPUESTOS AL GUAL QUE IMPUESTOS
RETRO CARGADOR CATERPILLAR 426	
Reparación reductor delantero izquierdo	2.875.000
cambio gato de bum	5.175.000
cambio casquete ría motor y bomba de aceite	2.300.000
cambio convertidor del serbo	4.025.000
VOLQUETAS INTERNATIONAL OUC 271	-
cambio kit de Clos	3.450.000
reparación gato volcó	1.725.000
cambio casquete ría motor	1.840.000
cambio e instalación muelles traseros	3.220.000
VOLQUETAS INTERNATIONAL OCH 201	-
Cambio e instalación caja dirección	2.875.000
cambio bomba levante volco	2.862.350
cambio empaque culata y reparación de la misma	2.875.000
CAMIONETA SPORTERO	-
cambio culata	4.600.000
cambio bomba frenos	690.000
reparación transmisión trasera	920.000
suministro y mano de obra cambio bandas traseras y pastillas delanteras	1.100.000
HAILUX	-
Cambio bomba hidráulica	608.650
LAND CRUSER 4,5	-
reparación caja	1.725.000
cambio inyectores y sincronización motor	1.725.000
suministro e instalación juego de bandas traseras	354.000
suministro e instalación juego de pastillas delanteras	413.000
FORTUNER	-
reparación inyectores motor	2.875.000
suministro e instalación juego de bandas traseras	354.000
suministro e instalación juego de pastillas delanteras	413.000
VALOR TOTAL	**49.000.000**

OBLIGACIONES ESPECIALES A DESARROLLAR POR EL PROVEEDOR DEL SUMINISTRO

1. Cumplir debidamente con el objeto del contrato
2. Suministrar de forma oportuna, en buen estado y en buenas condiciones los bienes requeridos.
3. Realizar el mantenimiento en los tiempos establecidos y de forma continua al municipio de Victoria Caldas.
4. Cumplir con las características técnicas de operación y seguridad para entregar los mantenimientos
5. Los mantenimientos a realizar deben cumplir con la calidad exigida
6. Garantizar el correcto estado de los mantenimientos a suministrar
7. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.
8. Las demás obligaciones que se reciben de la naturaleza del contrato.

Valor Estimado del Contrato y su justificación

Valor

El presupuesto oficial es hasta por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS. ($**49.000.000**)** M/Cte. De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante el CDP 993

El valor del contrato será a precios unitarios por tal motivo se podrá variar cantidades dependiendo de las necesidades, sin modificar el precio unitario, tomando el valor como una bolsa de recursos. De igual manera es de tener en cuenta que el valor incluye repuesto y mano de obra con todo tipo de impuestos.

Si se requiere un ítem nuevo, se tendrá que presentar mínimo una (1) cotización por parte del contratista y dos (2) por parte de la Alcaldía, y de común acuerdo establecerán el valor del ítem, el cual podrá ser adicionado con recursos o reemplazar por ítem no utilizados.

Justificación

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado que realizó la Alcaldía Municipal de Victoria. Como resultado del estudio se estima que el valor del contrato a celebrarse será hasta por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS. ($**49.000.000**)** M/Cte.

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL A TODO COSTO INCLUYE MO Y REPUESTOS AL GUAL QUE IMPUESTOS
RETRO CARGADOR CATERPILLAR 426	
Reparación reductor delantero izquierdo	2.875.000
cambio gato de bum	5.175.000
cambio casquete ría motor y bomba de aceite	2.300.000
cambio convertidor del serbo	4.025.000
VOLQUETAS INTERNATIONAL OUC 271	-
cambio kit de Clos	3.450.000
reparación gato volcó	1.725.000
cambio casquete ría motor	1.840.000
cambio e instalación muelles traseros	3.220.000

VOLQUETAS INTERNATIONAL OCH 201	-
Cambio e instalación caja dirección	2.875.000
cambio bomba levante volco	2.862.350
cambio empaque culata y reparación de la misma	2.875.000
CAMIONETA SPORTERO	-
cambio culata	4.600.000
cambio bomba frenos	690.000
reparación transmisión trasera	920.000
suministro y mano de obra cambio bandas traseras y pastillas delanteras	1.100.000
HAILUX	-
Cambio bomba hidráulica	608.650
LAND CRUSER 4,5	-
reparación caja	1.725.000
cambio inyectores y sincronización motor	1.725.000
suministro e instalación juego de bandas traseras	354.000
suministro e instalación juego de pastillas delanteras	413.000
FORTUNER	-
reparación inyectores motor	2.875.000
suministro e instalación juego de bandas traseras	354.000
suministro e instalación juego de pastillas delanteras	413.000
VALOR TOTAL	**49.000.000**

ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DEL MERCADO

El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación de invitación publica, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato

El Municipio ha realizado los estudios pertinentes según los cuales se determinaron que en general, se necesita suplir la necesidad antes prevista. Se toma como referencia un contrato encontrarte con vigencia de 2020 para el estudio económico

Modalidad contractual:	MINIMA CUANTIA
Contratista:	JAIRO VARGAS ARDILA
Contrato No.:	DA-300-CPS-200-20
Objeto:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
Valor total:	$24.343.200
Forma de pago:	PAGO AL TEMINAR LA TOTALIDAD DE LA OBRA
Fecha de suscripción:	20 DE AGOSTO DE 2020
Vigencia:	4 MESES

DE LA MISMA MANERA SE TUVO EN CUENTA UNA COTIZACION REALIZADA POR EL TALLER SAPUY DE METALICAS A LA CUAL DIO UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS. ($49.000.000) M/Cte.

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL A TODO COSTO INCLUYE MO Y REPUESTOS AL GUAL QUE IMPUESTOS
RETRO CARGADOR CATERPILLAR 426	
Reparación reductor delantero izquierdo	2.875.000
cambio gato de bum	5.175.000
cambio casquete ría motor y bomba de aceite	2.300.000
cambio convertidor del serbo	4.025.000
VOLQUETAS INTERNATIONAL OUC 271	-
cambio kit de Clos	3.450.000
reparación gato volcó	1.725.000
cambio casquete ría motor	1.840.000
cambio e instalación muelles traseros	3.220.000
VOLQUETAS INTERNATIONAL OCH 201	-
Cambio e instalación caja dirección	2.875.000
cambio bomba levante volco	2.862.350
cambio empaque culata y reparación de la misma	2.875.000
CAMIONETA SPORTERO	-
cambio culata	4.600.000
cambio bomba frenos	690.000
reparación transmisión trasera	920.000
suministro y mano de obra cambio bandas traseras y pastillas delanteras	1.100.000
HAILUX	-
Cambio bomba hidráulica	608.650
LAND CRUSER 4,5	-
reparación caja	1.725.000
cambio inyectores y sincronización motor	1.725.000
suministro e instalación juego de bandas traseras	354.000
suministro e instalación juego de pastillas delanteras	413.000
FORTUNER	-
reparación inyectores motor	2.875.000
suministro e instalación juego de bandas traseras	354.000
suministro e instalación juego de pastillas delanteras	413.000
VALOR TOTAL	**49.000.000**

DE LA MISMA MANERA SE TUVO EN CUENTA UNA COTIZACION REALIZADA POR EL TALLER NANCHO

LA CUAL DIO UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($49.980.000) M/Cte

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL A TODO COSTO INCLUYE MO Y REPUESTOS AL GUAL QUE IMPUESTOS
RETRO CARGADOR CATERPILLAR 426	
Reparación reductor delantero izquierdo	2.932.500
cambio gato de bum	5.278.500
cambo casquete ría motor y bomba de aceite	2.346.000
cambio convertidor del serbo	4.105.500
VOLQUETAS INTERNATIONAL OUC 271	-
cambio kit de Clos	3.519.000
reparación gato volcó	1.759.500
cambio casquete ría motor	1.876.800
cambio e instalación muelles traseros	3.284.400
VOLQUETAS INTERNATIONAL OCH 201	-
Cambio e instalación caja dirección	2.932.500
cambio bomba levante volcó	2.919.597
cambio empaque culata y reparación de la misma	2.932.500
CAMIONETA SPORTERO	-
cambio culata	4.692.000
cambio bomba frenos	703.800
reparación transmisión trasera	938.400
suministro y mano de obra cambio bandas traseras y pastillas delanteras	1.122.000
HAILUX	
Cambio bomba hidráulica	620.823
LAND CRUSER 4,5	-
reparación caja	1.759.500
cambio inyectores y sincronización motor	1.759.500
suministro e instalación juego de bandas traseras	361.080
suministro e instalación juego de pastillas delanteras	421.260
FORTUNER	-
reparación inyectores motor	2.932.500
suministro e instalación juego de bandas traseras	361.080
suministro e instalación juego de pastillas delanteras	421.260
VALOR TOTAL	**49.980.000**

Aspectos Técnicos:

Los mantenimientos requeridos deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismos

Aportar hoja de vida de mecánico con experiencia en mantenimiento de vehículos, el cual será obligatorio que permanezca durante la ejecución del contrato.

Si el proponente cambia el mecánico, debe previamente presentar la hoja de vida del nuevo mecánico para la

aprobación por parte de la administración.

Aspectos legales:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el. Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contratar a celebrar es el de SUMINISTRO, a la luz de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993. El contrato de suministro es un contrato comercial que consiste en que por un lado hay una parte que se obliga a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de bienes o servicios, a cambio de un pago o contraprestación, es decir, una persona se compromete a proveer bienes o servicios a otra a cambio de un pago.

ANALISIS FINANCIERO

Teniendo en cuenta que estamos ante una contratación de mínima cuantía, en donde el pago es contra entrega, la entidad pública no asume riesgos financieros, por tal motivo no requiere capacidad financiera determinada en los proponentes.

Forma de Pago

El Municipio de Victoria Caldas pagará al contratista el valor total del contrato, de acuerdo a acta UNICA DE EJECUCION (dentro de los 180 días posteriores a su radicación), según los realizados y entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica.

El recurso se tratará como una bolsa, es decir que, establecidos los valores unitarios, el suministro se hará por trabajo realizado de acuerdo al precio mantenimiento y/o reparación establecida, es decir que si un mantenimiento excede la cantidad se tendrá que disminuir las cantidades de otros productos para compensar el valor.

Plazo de Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato es de cuatro (4) días, contados a partir del acta de inicio o hasta agotar el recurso presupuestado en la invitación La entidad hará dentro del plazo de ejecución.
Los trabajos deberán ser realizados dentro del municipio de Victoria

Certificado de Disponibilidad Presupuestal que Respalda la Contratación

De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante el Nº 993 por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS. ($49.000.000) M/Cte

Plan de Adquisiciones

La presente contratación se encuentra en el Plan de Adquisiciones aprobado para el municipio vigencia 2026.

Banco de Proyectos de Inversión Municipal

La presente actividad se encuentra, se encuentra en el proyecto BMP 202500000045820 del banco de proyectos del Municipio

Impuestos municipales

Item	IMPUESTO	TARIFA	BASE TARIFA
1	Estampilla Adulto Mayor	4%	Del valor total del contrato (antes de IVA)
2	Estampilla Pro cultura	1%	Del valor total del contrato (antes de IVA)
3	Reteica	1%	Del valor total del contrato (antes de IVA)
4	Sobretasa bomberil	10%	Del valor Reteica
5	Tasa prodeportes	1%	Del valor total del contrato (antes de IVA)
6	Estampilla para la justicia Familiar	1%	Valor total del contrato (antes de IVA)

Matriz de riesgo y forma de mitigarlo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe realizar dentro de los Estudios y Documentos Previos el análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. El riesgo, es definido como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

Los riesgos asociados **al proceso de contratación** son los siguientes:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Selección	Económico	El futuro contratista no tiene en cuenta la totalidad de costos directos e indirectos en los que debe incurrir para la ejecución satisfactoria del contrato	Oferta artificialmente baja	1	1	2	Bajo
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con las actividades contenidas en el contrato	Retraso en el desempeño administrativo de la Entidad.	2	2	4	bajo
3	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	Baja o deficiente calidad de los productos entregados por el contratista	Demora en el logro de los objetivos contractuales	1	4	5	Medio
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no se comunica o realiza sus actividades sin estar articulado con el supervisor del contrato	Retraso en la ejecución del Proyecto. Incumplimiento de los objetivos del mismo.	1	4	5	Medio

N°	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?
1	CONTRATISTA	El futuro contratista debe tener en cuenta la totalidad de costos directos e indirectos en los que debe incurrir para la ejecución satisfactoria del contrato, antes de presentar su oferta económica	1	1	2	Baio	NO	CONTRATISTA	SOLICITUD COTIZACIÓN	PRESENTACIÓN OFERTA	Revisión de las condiciones económicas del contrato de manera conjunta con las especificaciones técnicas y obligaciones, antes de presentar su oferta económica	Antes de presentar la oferta económica
2	SUPERVISOR	Verificar la calidad del servicio contratado	2	2	4	Baio	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	No certificar como recibido a satisfacción, los bienes que no cumplan con la calidad contratada	Mensual con cada informe de supervisión
		Exigir al contratista que los bienes con la calidad pactada										
		Solicitar a jurídica que declare la ocurrencia del siniestro de incumplimiento, si la deficiencia del bien se detecta con posterioridad al recibo del suministro.									Informe de Supervisor solicitando inicio de proceso administrativo para declarar la ocurrencia del siniestro y hacer efectiva la garantía	Tan pronto tenga conocimiento del incumplimiento
	CONTRATISTA	No recibe el pago del servicio que no haya sido prestado con la calidad pactada									El contratista no puede facturar, ni cobrar servicios que no hayan sido prestados con la calidad contratada, y no hayan sido recibidos a satisfacción por el supervisor	Mensualmente
3	SUPERVISOR	Verificar la calidad del servicio contratado	2	2	4	Baio	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	No certificar como recibido a satisfacción, servicio que no haya sido ejecutado con la calidad contratada	Mensual con cada informe de supervisión
4	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades asignadas al contratista	1	2	3	BAJA	Si	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Verificación de informes de ejecución, reuniones de revisión de gestión	Mensualmente

Garantías para el Proceso de Contratación

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, la naturaleza del contrato del objeto a contratar y su cuantía no se exigirán garantías con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015. Situación que se mitiga con la exigencia de experiencia especifica en el mercado que le otorga seguridad al Municipio en su contratación

Los presentes estudios previos se expiden el veintidós (22) agosto de 2026.

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Secretario Planeación e Infraestructura